



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la parroquia Cascol, cantón Paján, provincia de Manabí, República del Ecuador a los **TREINTA Y UN** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**, se reúnen los Vocales y Presidente del Gobierno Parroquial de Cascol a sesión extraordinaria No. 004, convocados para efectos siendo las **10h00**, lugar salón de actos del GAD parroquial. Interviene el Señor Presidente del Gobierno de Cascol, Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez: Buenas días con todos señores vocales, bienvenidos; Señora Secretaria por favor constate quórum para dar inicio a la sesión. – Interviene la Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo, Secretaria-Tesorera del Gobierno de Cascol: Buenas días Señor Presidente, Señores Vocales; procedo a constatar el quórum.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Presente	Ausente
Presidente	Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez	✓	
Vicepresidenta	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓	
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓	
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa	✓	
Tercer Vocal	Sra. Jully Narcisa Pinto Castro	✓	

Señor Presidente cumpla en informarle que tenemos el quórum para dar inicio a la sesión. - Interviene el Señor Presidente: Muchas gracias Señora Secretaria, proceda a dar lectura al orden del día. - Interviene la Señora Vocal Jully Narcisa Pinto Castro: Solicita que se dé lectura a su oficio No. 016-JNPC-VGADPRC-2020 entregado el día de hoy a la junta parroquial y se tome en consideración como tercer punto. Toma la palabra el Ing. Darwin González Correa, Vocal Principal y solicita que se agregue en el orden del día como cuarto punto, la lectura del Oficio No. 202-YBH-PP-CM-2020 de fecha 23 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Yandry Bazurto Hurtado, Presidente Provincial del CONAGOPARE. Interviene el Señor Presidente: pone en consideración a la sala agregar en el orden del día el



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

numeral 3 y 4 solicitado por los señores vocales, y en unanimidad lo aprueban. Interviene la Señora Secretaria-Tesorerera: procedo a dar lectura de la Convocatoria: Cascol, 29 de diciembre de 2020. El Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez, Presidente del Gobierno de Cascol, convoca a los señores Vocales de la Junta Parroquial a sesión extraordinaria. Día: jueves 31 de diciembre de 2020, Hora: 10h00, Lugar: Salón de Actos del GAD Parroquial Rural de Cascol; Sesión Extraordinaria No. 004; con el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer sobre los trasposos de partidas del Presupuesto 2020 autorizadas por el Ejecutivo en el ámbito de sus competencias establecidas en el artículo 56 del COOTAD. **2.-** Aprobar la Reforma del Presupuesto 2020 por Suplementos de Créditos en el artículo 259 del COOTAD. **3.-** Lectura de Oficio No. 016-JNPC-VGADPRC-2020, de fecha 31 de diciembre del 2020, suscrito por la Sra. Jully Pinto Castro, Vocal Principal del GAD Parroquial Rural de Cascol. **4.-** Lectura de Oficio No. 202-YBH-PP-CM-2020 de fecha 23 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Yandry Bazurto Hurtado, Presidente Provincial del CONAGOPARE.-Interviene el Señor Presidente, mociono compañeros que se apruebe el orden del día reformado. Toma la palabra la Señora Fanny Cercado, Vocal Principal, e indica apoyar la moción del compañero Edison Plaza. Acto seguido el presidente solicita a la secretaria que se proceda a la votación respectiva para la aprobación del orden del día reformado. Interviene la Secretaria-Tesorerera: procedo Señores Vocales a tomar la votación para aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria # 004, mismo que fue reformado.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez	✓				Proponente, A favor
Vice presidenta	Sra. Eliana Sorangel León	✓				A favor



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

	Catuto				
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓			Apoya la moción, A favor
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa	✓			A favor
Tercer Vocal	Sra. Jully Pinto Castro	✓			A favor

Señor Presidente, con el resultado de 5 votos a favor, procedo a dar lectura, se **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA REFORMADO, CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2020, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (COOTAD).** Interviene el Señor Presidente: Señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del orden del día para su análisis y resolución. - Interviene la Señora Secretaria-Tesorerera: procedo a dar lectura al primer punto del orden del día. - **1.- Conocer sobre los traspasos de partidas del Presupuesto 2020 autorizadas por el Ejecutivo en el ámbito de sus competencias establecidas en el artículo 256 del COOTAD.-** Interviene el Señor Presidente: Señora Secretaria proceda a dar lectura de la información correspondiente en este punto del orden del día. Interviene la Señora Secretaria, Memorandum-2020-68-IKLJ de fecha 28 de diciembre del 2020, suscrito por la Lcda. Ingrid Lainez Jaramillo, Secretaria Tesorera del GADPRC, asunto reforma presupuesto 2020 del GADPRC. Estimado Señor Presidente, considerando lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD en su artículo Artículo 256 sobre los **Traspasos de créditos autorizados por el ejecutivo** dentro de una misma área, programa o



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Por consiguientes sírvase recibir anexo la tabla con el registro de los traspasos autorizados durante el ejercicio 2020 a fin de que ponga a conocimiento del legislativo en cumplimiento de lo que establece el artículo 258 del COOTAD.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUYE
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales		\$ 14.873,92
7308110	Inventarios de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería y Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios		\$ 1.000,00
7304040	Gastos en Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)		\$ 1.587,64
7308210	Inventarios de Gastos para Situaciones de Emergencia (transporte)	\$ 525,00	
7308210	Inventarios de Gastos para Situaciones de Emergencia (insumos químicos)	\$ 1.954,56	
7308210	Inventarios de Gastos para Situaciones de Emergencia (kit de alimentos)	\$ 10.002,00	
7308210	Inventarios de Gastos para Situaciones de Emergencia (traje de bioseguridad)	\$ 860,00	
7308210	Inventarios de Gastos para Situaciones de Emergencia (bomba fumigadora)	\$ 945,00	
7308210	Inventarios de Gastos para Situaciones de Emergencia (servicio de fumigación)	\$ 2.800,00	
7308210	Inventarios de Gastos para Situaciones de Emergencia (transporte)	\$ 375,00	
7306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		\$ 2.000,00



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

7301020	Agua de Riego	\$ 2.000,00	
7306010	Contrataciones de estudios e Investigación		\$ 5.058,26
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 5.058,26	
	TOTAL	\$ 24.519,82	\$ 24.519,82

Además se debe considerar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. GADPRC-CPP-I-002-2020 mediante el cual comunican en la sección conclusiones en su segundo párrafo "La comisión del legislativo de Planificación y Presupuesto de la Junta Parroquial de Cascol resuelve por UNANIMIDAD, de sus miembros conocer las reformas del Presupuesto 2020 contenidas en el Memorandum-2020-68-IKLJ por traspasos de partidas en el ámbito de competencias del ejecutivo". Hasta aquí la lectura señor Presidente. Interviene el Señor Presidente, en este punto como es de conocimiento por favor señora secretaria proceda. Interviene la Señora Secretaria, procedo a dar lectura a la **RESOLUCIÓN: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2020 POR TRASPASOS DE PARTIDAS, AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 256 DEL COOTAD, CONTENIDAS EN MEMORANDUM-2020-68-IKLJ DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2020, SUSCRITO POR LA LCDA. INGRID LAINEZ JARAMILLO, SECRETARIA TESORERA DEL GADPRC.** Interviene el Señor Presidente, por favor señora secretaria prosiga con el siguiente punto del orden del día. Interviene la Señora Secretaria, **Segundo Punto: Aprobar la Reforma del Presupuesto 2020 por Suplementos de Créditos en el artículo 259 del COOTAD.** Interviene el Señor Presidente, Señora Secretaria proceda a dar lectura de la información correspondiente en este punto del orden del día. Interviene la Señora Secretaria, Memorandum-2020-67-IKLJ de fecha 28 de diciembre del 2020, suscrito por la Lcda. Ingrid Lainez Jaramillo, Secretaria Tesorera del GADPRC, asunto reforma presupuesto 2020 del GADPRC. Estimado Señor



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

Presidente, considerando lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD en su artículo 259 sobre los **suplementos de crédito**, pongo a conocimiento que, en cumplimiento de los convenios con el MIES, el Gobierno Provincial de Manabí, así como el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo hemos percibido un monto total de \$ 70.744,69 dólares por lo que es necesario dar a conocer a los señores miembros de la Junta Parroquial del particular y en que partidas se asignó el presupuesto transferido por cada entidad a fin de dar cumplimiento a los convenios suscritos.

ENTIDAD	MODALIDAD	PRESUPUESTO
Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES (50%) a la fecha no han transferido el saldo	Convenio por Servicios Domiciliar Adultos Mayores con Discapacidad	14.066,61
Banco de Desarrollo	Crédito Reembolsable Aceras, Bordillos y adoquinado de la calle Francisco Ponce	11.067,53
Banco de Desarrollo	Crédito No Reembolsable Aceras, Bordillos y adoquinado de la calle Francisco Ponce	29.398,55

ENTIDAD	MODALIDAD	PRESUPUESTO
Gobierno Provincial de Manabí	Convenio Proyecto de Formación de Costura, modalidad prendas de protección para la reactivación económica local desde los grupos de atención prioritaria.	6.712,00
Gobierno Provincial de Manabí	Convenio proyecto Centro de rehabilitación fisioterapia Cascol	9.500,00

TOTAL \$ 70.744,69



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

Este antecedente deja evidenciado que se han creado nuevas fuentes de ingreso y que en ninguna forma afecta el volumen de egresos destinados a las inversiones.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INGRESO	GASTO
1801060	TRANSFERENCIA DEL MIES (50%)	\$ 14.066,61	
7101050	REMUNERACIONES UNIFICADAS		\$ 11.995,10
7102030	DECIMO TERCER SUELDO		\$ 484,34
7102040	DECIMO CUARTO SUELDO		\$ 649,76
7106010	APORTE PATRONAL		\$ 937,41
1806080	TRANSFERENCIA BDE DONACIÓN	\$ 29.398,55	
8702130	ANTICIPO A CONTRATISTA		\$ 29.398,55
3602010	TRANSFERENCIA BDE CRÉDITO	\$ 11.067,53	
8702130	ANTICIPO A CONTRATISTA		\$ 11.067,53
2801040	TRANSFERENCIA DE PREFECTURA	\$ 6.712,00	
	COSTURA		
7308040	MATERIALES DE OFICINA		\$ 5.018,27
8401030	MOBILIARIOS		\$ 359,99
8401040	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 1.333,74
2801040	TRANSFERENCIA DE PREFECTURA	\$ 9.500,00	
	FISIOTERAPIA		
7105100	SERVICIOS PERSONALES POR		\$ 2.500,00
	CONTRATO		
	TOTAL		



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

8401130	EQUIPOS MÉDICOS		\$ 7.000,00
	total	\$ 70.744,69	\$ 70.744,69

Además se debe considerar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. GADPRC-CPP-I-002-2020 mediante el cual comunican en la sección conclusiones en su primer párrafo "La comisión del legislativo de Planificación y Presupuesto de la Junta Parroquial de Cascol resuelve por MAYORÍA, de sus miembros aprobar las reformas del Presupuesto 2020 contenidas en el Memorandum-2020-67-IKLJ por suplementos de créditos en el ámbito de competencias del legislativo". Observando en este informe la Sra. Jully Pinto Castro, Vocal Principal y miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto no aprobó este punto del orden del día en la sesión de la comisión por no estar de acuerdo. Adicionalmente el Memorandum-2020-71-IKLJ de fecha 30 de diciembre del 2020, suscrito por la Lcda. Ingrid Lainez Jaramillo, Secretaria Tesorera del GADPRC, asunto reforma presupuesto 2020 del GADPRC. Estimado Señor Presidente, considerando lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD en su artículo 259 sobre los **suplementos de crédito**, pongo a conocimiento que el día de ayer 29 de diciembre del presente año se recibió a las 19h15 la transferencia de los recursos por parte del MIES, en el marco del convenio por Servicios Domiciliar Adultos Mayores con Discapacidad por el monto de \$ 12.602,32 dólares que corresponden al saldo del convenio antes mencionado.

ENTIDAD	MODALIDAD	PRESUPUESTO
Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES (50%)	Convenio por Servicios Domiciliar Adultos Mayores con Discapacidad	12.602,32
TOTAL		\$ 12.602,32



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

Este antecedente deja evidenciado que se han creado nuevas fuentes de ingreso y que en ninguna forma afecta el volumen de egresos destinados a las inversiones.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INGRESO	GASTO
1801060	TRANSFERENCIA DEL MIES (SALDO)	\$ 12.602,32	
7101050	REMUNERACIONES UNIFICADAS		\$ 10.331,48
7102030	DECIMO TERCER SUELDO		\$ 333,30
7102040	DECIMO CUARTO SUELDO		\$ 986,04
7106010	APORTE PATRONAL		\$ 951,50
	TOTAL	\$ 12.602,32	\$ 12.602,32

Hasta aquí la lectura señor Presidente. Es el cumplimiento de los convenios, no se está haciendo nada nuevo y esto es un tema que tiene que darse porque ya existen los convenios, el art. 259 Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto, esto tiene que darse porque ya existen los convenios, por lo tanto hemos recibido, no hemos prestado ni nada parecido, bueno compañeros vocales es todo lo que tengo que manifestarles. Interviene el Ing. Darwin González Correa.- En referencia a los convenios de los pozos, taller de costura y del MIES, yo sugiero que nos facilite copias de los convenios y en



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

qué circunstancias se ha firmado los convenios, con que parámetros, cual es la contraparte de las juntas parroquiales, para poder saber en el presupuesto como se están manejando los recursos y esto se debió haber consultado mucho antes, no ahora, hace meses atrás puse un oficio donde se debía reformar el presupuesto, cosa que aún no recibo respuesta alguna de parte del presidente de la junta parroquial. Interviene el Señor Presidente. Son convenios macros que tenemos con la prefectura, con CONAGOPARE y algunas instituciones, ustedes han visto que hemos tenido la facilidad con el Prefecto de Manabí para que nos entregue la máquina perforadora por casi un año, debido a la pandemia la maquina no ha podido laborar pero yo creo que si nosotros estamos buscando bienestar se había hecho por US \$ 10.000,00 dólares, pero no son 12 pozos son muchos más, como ustedes saben en Guanábano se hicieron 2 exploraciones y también hemos tenido el apoyo de sembrar árboles. Interviene el Ing. Darwin González Correa .- Si se va a dar la firma de convenios, se debe de manifestar a los vocales para saber cuáles son los acuerdos, porque nosotros no sabemos lo que usted está haciendo, ya que todo lo que implica sobre los recursos de la junta parroquial debemos de saber, lo que queremos es el desarrollo para la parroquia pero en conjunto, si vamos a tomar decisiones sobre presupuesto debemos de ser informados para aprobar lo que se vaya a realizar, esto es lo que dice la ley. Interviene el Señor Presidente. Compañeros vocales por esa misma razón estoy poniendo a conocimiento de Ustedes que nos acaba de llegar presupuesto del MIES el mismo que debemos ejecutar de acuerdo al convenio, la responsable financiera a través de la documentación entrega está informando al respecto y pues hemos traído los temas a esta sala para su tratamiento, por lo que una vez analizado este tema propongo se apruebe la reforma del presupuesto constante a los informes presentados. Interviene la Señora Vocal Principal, Señora Fanny Cercado Cobos, apoyo la moción presentada por el Lcdo. Edison Plaza. Interviene



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

la Señora Secretaria, toda vez que hay una moción presentada y la misma cuenta con el apoyo respectivo, procedo a tomar la votación.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Edison Hemán Plaza Sánchez	✓				Proponente, A favor
Vice presidente	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓				Apoya la moción, A favor
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa		✓			En contra
Tercer Vocal	Sra. Jully Narcisa Pinto Castro		✓			En contra

Señor Presidente, señores vocales con el resultado de 3 votos a favor, y 2 votos en contra procedo a dar lectura a la **RESOLUCIÓN: POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, QUEDA APROBAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOBRE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2020 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 259 DEL COOTAD, CONTENIDAS EN MEMORANDUM-2020-67-IKLJ DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y MEMORANDUM-2020-71-IKLJ DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020, SUSCRITOS POR LA LCDA. INGRID LAINEZ JARAMILLO, SECRETARIA TESORERA DEL GADPRC.** Interviene el Señor Presidente: por favor Señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. - Interviene la Señora Secretaria: Tercer punto del orden del día. Lectura de Oficio No. 017-JNPC-VGADPRC-2020, de fecha 31 de diciembre del 2020, suscrito por la Sra. Jully Pinto Castro, Vocal Principal del GAD Parroquial Rural de Cascol. Interviene el Señor Presidente: por favor Señora Secretaria proceda a dar lectura al oficio en mención. Interviene la Señora Secretaria: Oficio No. 017-JNPC-VGADPRC-2020, Cascol 31 de diciembre del 2020. Señor Licenciado, Edison



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

Plaza Sánchez, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CASCOL, Presente.- De mis consideraciones: Por medio del presente, me permito llegar a Ud, con un atento saludo al tiempo de extenderle el deseo de éxitos al frente de la gestión parroquial. Señor Presidente, mediante Oficio N° 008-JNPC-VGADPRC-2020 con fecha 30 de octubre del 2020 solicite se me confiera COPIA CERTIFICADA de los siguientes documentos: copia certificada del convenio mediante el cual usted entrego el tractor agrícola marca LAMBORGHINI de propiedad del Gobierno Parroquial de Cascol al Consejo Provincial de Manabí. Copia certificada del acta de entrega recepción firmada por el representante del Consejo provincial en la que debería constar el informe-técnico del estado en que se entregó la máquina. Es el caso señor Presidente que hasta la fecha se me confieren las copias certificadas de los documentos descritos, por lo que vuelvo a insistir por tercera ocasión se me concedan dichas copias. Esperando la respuesta favorable a la brevedad posible, anticipo mis sinceros agradecimientos. Suscribe la Sra. Jully Pinto Castro, Vocal Principal del GADPRC. Interviene el Señor Presidente.- Con respecto a la copia certificada del convenio sobre el tractor se las hare llegar a cada uno de ustedes, de igual manera del acta de entrega de la misma. Por favor señora secretaria proceda a leer el siguiente punto del orden del día. Interviene la Señora Secretaria.- **Cuarto punto del orden del día.- Lectura de Oficio No. 202-YBH-PP-CM-2020 de fecha 23 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Yandry Bazurto Hurtado, Presidente Provincial del CONAGOPARE.- Interviene el Señor Presidente.- Señora Secretaria proceda a dar lectura del oficio en mención. Oficio No. 202-YBH-PP-CM-2020, Portoviejo 23 de octubre del 2020. Asunto: Respuesta a solicitud de técnico fiscalizador de obra. Licenciado Edison Plaza Sánchez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Cascol", en su despacho.- De mis consideraciones: Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el CONAGOPARE Manabí, deseándole éxitos en las**



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

funciones a su cargo. Estimado en respuesta a su Oficio No. 142-GADPRC-EHPS-2020, en el cual se me solicita, designe un técnico fiscalizador para la obra "Construcciones de aceras, bordillos y adoquinado de la calle Francisco Ponce de la Parroquia Cascol, cantón Paján, provincia de Manabí" tengo a bien comunicarle que al haber finiquitado el CONVENIO de Cooperación Interinstitucional entre el CONAGOPARE Manabí" y su representada, la institución que represento no se encuentra en posibilidad de renovar dicho convenio, puesto que al momento no contamos con un técnico de cálculos estructurales y obras de construcción en esta instancia organizativa territorial. Lamento los inconvenientes, me suscribo, no sin antes reiterar mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Ing. Yandry Bazurto Hurtado, Presidente Provincial, CONAGOPARE MANABÍ. Hasta aquí la lectura del oficio correspondiente al cuarto punto del orden del día Señor Presidente, Señores Vocales. Interviene el Señor Presidente.- Como Ustedes pueden ver teníamos previsto realizar la fiscalización de la obra de aceras y bordillos de la calle Francisco Ponce a través del convenio con la CONAGOPARE pero no será posible en vista de que el convenio finiquito y nos han indicado que no cuentan con el presupuesto para renovarlo, en ese sentido para continuar con el proceso revise el tema en conjunto con la responsable Financiera, y se determinó que para continuar con el proceso correspondía realizar un traspaso de partida en el presupuesto 2020 de acuerdo a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD, para poder elaborar la certificación presupuestaria, requisito indispensable para la contratación, cuyo traspaso de partida fue puesto a conocimiento del legislativo en cumplimiento de lo que establece el artículo 258 del COOTAD en esta misma sesión en el primer punto del orden del día. No habiendo más temas que tratar doy por concluida la sesión, siendo las 12:01 del día jueves 31 de diciembre del 2020.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004

Edison Plaza Sánchez

Lcdo. Edison Plaza Sánchez
PRESIDENTE
GOBIERNO DE CASCOL

Ingrid Laínez Jaramillo

Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo
SECRETARIA-TESORERA
GOBIERNO DE CASCOL

Lo Certifico. - Que el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, aprobó esta acta en sesión extraordinaria # 004, celebrada el día jueves 31 de diciembre del 2020 y se ratificó en sesión ordinaria No. GADPRC-JP-CO-002-2021, desarrollada el lunes 8 de febrero del 2021, respectivamente.



Ingrid Laínez Jaramillo

Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo
SECRETARIA-TESORERA
GOBIERNO DE CASCOL